LLAMADO MOPC N° 133/2014
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCU.
ID 281.486

Asunción, 11 de febrero de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Consulta 1:

En las CEC 24.1 – d) se establece: "Seguro contra pérdida o daño a (i) equipo comprador total o parcialmente con recursos provistos bajo este contrato, (ii) bienes del consultor utilizados en la prestación de los servicios y (iii) documentos preparados por el consultor en la presentación de los servicios hasta la presentación del informe final" Consulta: Como debe interpretarse y cuál es el valor por el que se debe asegurar lo establecido en los puntos (i) y (iii)?

Aclaración 1:

Remitirse a la Adenda Nº 3.

Consulta 2:

Existen meses/hombre mínimos que deben ser contemplados en la presentación de la oferta?

Aclaración 2:

No se establece en la SP el insumo de tiempo estimado de personas-meses, sólo el costo total estimado del servicio, conforme se menciona en el numeral 14.1.2 de la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y en la Hoja de Datos.

Lic. Liliana Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación